



Bogotá D.C., 01 de noviembre de 2022

Senador
ROY LEONARDO BARRERAS MONTEALEGRE
Presidente
H. Senado de la República
Ciudad

Ref: Manifestación de impedimento por conflicto de intereses – Arts. 3, 4, 5, 10, 12, 14, 39, 40, 45, 46, 47, 49, 50, 51, 52, 53 y 86 del Proyecto de Ley No. 131 de 2022 Senado / 118 de 2022 Cámara

Respetado señor Presidente,

De conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política, los artículos 286 y siguientes de la Ley 5ª de 1992, Ley 2003 de 2019 y demás normas concordantes, especialmente lo previsto en el artículo 62 de la Ley 1828 de 2017 Código de Ética y Disciplinario del Congresista, por su intermedio, comedidamente me permito manifestar a la Plenaria del Honorable Senado de la República, mi impedimento para participar del debate y votación de **los artículos 3, 4, 5, 10, 12, 14, 39, 40, 45, 46, 47, 49, 50, 51, 52, 53 y 86 contentivos en la Ponencia para Segundo Debate del Proyecto de Ley No. 131 de 2022 Senado / 118 de 2022 Cámara “Por medio de la cual se adopta una reforma tributaria para la igualdad y la justicia social y se dictan otras disposiciones”**, al considerar que existe conflicto de intereses de orden moral, toda vez que algunos de mis financiadores de campaña electoral para Senado de la República 2022-2026, pueden llegar a afectarse con las disposiciones citadas.

Las situaciones previamente expuestas, que considero originan el conflicto de intereses hoy denunciado, contrastadas con los elementos que tipifican dicha figura y de acuerdo con los preceptos que sobre el mismo ha efectuado el Consejo de Estado, indican que debo apartarme del conocimiento de los artículos mencionados del citado proyecto ley que cursa para segundo debate en la plenaria del Senado de la República.

Aceptado el impedimento, solicito de conformidad con el párrafo 2º del artículo 1º de la Ley 1431 de 2011, se dejen las constancias pertinentes en el acta para que la excusa se extienda a todas las actuaciones y decisiones que la corporación legislativa deba asumir con relación al debate y votación del proyecto de ley en cuestión.

De los Honorables Senadores,



ENRIQUE CABRALES BAQUERO
Senador de la República